

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
ADENDA MODIFICATORIA Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 014-2020**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 014-2020 "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 EN LA CIUDAD DE PEREIRA "**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

PREGUNTA N°1

Respetuosamente se solicita a la entidad contratante informe a los interesados cual es el presupuesto del proceso de la referencia.

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

PREGUNTA N°2

Respetuosamente se solicita a la entidad contratante publicar el cuadro de cantidades en formato Excel, con la finalidad de facilitar a los interesados la elaboración de la propuesta económica.

Respuesta:

Sera publicado en la página, en el proceso de la invitación el archivo de Excel requerido para presentar la oferta.

PREGUNTA N°3

Teniendo en cuenta que las actividades de construcción, montaje y desmontaje se desarrollan para todo proyecto de alumbrado navideño y con el ánimo de incentivar y garantizar los principios de moralidad, igualdad e imparcialidad, establecidos en el manual de contratación de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, y así mismo promover la pluralidad de oferentes; respetuosamente se le solicita a la entidad contratante AJUSTAR el requerimiento de la experiencia de la siguiente manera:

"i. Certificaciones de Experiencia se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares o mayores a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional o Internacional, incluyendo el valor de cada uno de estos (Documento Esencial). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc., únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes."

Respuesta:

Se acepta la observación y se procede a modificar el literal i, del numeral 13.2. OFERTA TÉCNICA, quedando de la siguiente forma:

"...

i. Certificaciones de Experiencia se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares o mayores a los de la oferta parcial o total presentada, celebrados durante los últimos diez (10) años, incluyendo el valor de cada uno de estos (Documento Esencial). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc., únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

No CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE LIQUIDACION

Requerimientos técnicos del mapping:

- 1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA:** El proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de mínimo dos (2) proyectos de video mapping sobre fachadas arquitectónicas, celebrados durante los últimos cinco (05) años a nivel nacional o internacional. Adjuntar videos con los cuales se pueda certificar los trabajos realizados.

Las certificaciones deberán contener el número de contrato, nombre del contratante, objeto y/o alcance y/o actividades ejecutadas donde se verifique la experiencia de mapping solicitada, valor total ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación.

- 2. EQUIPOS:** El proponente debe demostrar la propiedad de mínimo **CUATRO** proyectores LASER que sumados ofrezcan una capacidad mínima de 80.000 (ISO) lumenes con las siguientes especificaciones:

- Resolución por proyector: 2.304.000 pixeles.
- Tecnología del proyector: Laser.

Adicionalmente, el proponente deberá adjuntar ficha técnica, registro fotográfico y el compromiso que dispondrá de los equipos para el contrato que resulte del presente proceso en el caso de ser adjudicatario.

Nota: La certificación de experiencia deberá estar registrada en el RUP de el oferente...."

PREGUNTA N°4

Teniendo en cuenta los numerales 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se le solicita a la entidad contratante, como requisito para acreditar la experiencia, que los contratos que se pretendan acreditar se encuentren reportados en el registro único de proponentes RUP.

Respuesta:

Se acepta la observación y se procede a modificar el literal i, del numeral 13.2. OFERTA TÉCNICA, quedando de la siguiente forma:

"...

i. Certificaciones de Experiencia se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares o mayores a los de la oferta parcial o total presentada, celebrados durante los últimos diez (10) años, incluyendo el valor de cada uno de estos (**Documento Esencial**). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.**, únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

No CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE LIQUIDACION

Requerimientos técnicos del mapping:

3. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de mínimo dos (2) proyectos de video mapping sobre fachadas arquitectónicas, celebrados durante los últimos cinco (05) años a nivel nacional o internacional. Adjuntar videos con los cuales se pueda certificar los trabajos realizados.

Las certificaciones deberán contener el número de contrato, nombre del contratante, objeto y/o alcance y/o actividades ejecutadas donde se verifique la experiencia de mapping solicitada, valor total ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación.

4. EQUIPOS: El proponente debe demostrar la propiedad de mínimo **CUATRO** proyectores LASER que sumados ofrezcan una capacidad mínima de 80.000 (ISO) lumenes con las siguientes especificaciones:

- Resolución por proyector: 2.304.000 pixeles.
- Tecnología del proyector: Laser.

Adicionalmente, el proponente deberá adjuntar ficha técnica, registro fotográfico y el compromiso que dispondrá de los equipos para el contrato que resulte del presente proceso en el caso de ser adjudicatario.

Nota: La certificación de experiencia deberá estar registrada en el RUP de el oferente.

..."

PREGUNTA N°5

Teniendo en cuenta que el video mapping es una técnica audiovisual que consiste en la proyección de imágenes sobre superficies de monumentos o edificios históricos, y Con el ánimo de incentivar y garantizar los principios de moralidad, igualdad e imparcialidad, establecidos en el manual de contratación de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, y así mismo promover la pluralidad de oferentes; respetuosamente se le solicita a la entidad contratante AJUSTAR el requerimiento de la experiencia de la siguiente manera:

"CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de mínimo tres (3) proyectos de video mapping y/o proyeccionismo sobre fachadas arquitectónicas, celebrados durante los últimos cinco (05) años a nivel nacional o internacional. Adjuntar videos con los cuales se pueda certificar los trabajos realizados."

Respuesta:

No se acepta la observación, sin embargo, se procede a modificar el literal i, del numeral 13.2. OFERTA TÉCNICA, quedando de la siguiente forma:

"...

i. Certificaciones de Experiencia se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares o mayores a los de la oferta parcial o total presentada, celebrados durante los últimos diez (10) años, incluyendo el valor de cada uno de estos (**Documento Esencial**). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.**, únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

No CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	FECHA DE LIQUIDACION

Requerimientos técnicos del mapping:

5. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA: El proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de **mínimo dos (2)** proyectos de video mapping sobre fachadas arquitectónicas, celebrados durante los últimos cinco (05) años a nivel nacional o internacional. Adjuntar videos con los cuales se pueda certificar los trabajos realizados.

Las certificaciones deberán contener el número de contrato, nombre del contratante, objeto y/o alcance y/o actividades ejecutadas donde se verifique la experiencia de mapping solicitada, valor total ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación.

6. EQUIPOS: El proponente debe demostrar la propiedad de mínimo **CUATRO** proyectores LASER que sumados ofrezcan una capacidad mínima de 80.000 (ISO) lumenes con las siguientes especificaciones:

- Resolución por proyector: 2.304.000 pixeles.
- Tecnología del proyector: Laser.

Adicionalmente, el proponente deberá adjuntar ficha técnica, registro fotográfico y el compromiso que dispondrá de los equipos para el contrato que resulte del presente proceso en el caso de ser adjudicatario.

Nota: La certificación de experiencia deberá estar registrada en el RUP de el oferente...."

PREGUNTA N°6

Con respecto al servicio de MAPPING, en la introducción a las características se menciona el "Alquiler de MAPPING para proyectar diferentes shows alusivos a la navidad en la fachada de Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza de Pereira" se refiere a diferentes shows pero en la descripción mencionan una sola "GENERACIÓN DE CONTENIDO (5-7 MIN)"

También se menciona entre los requerimientos el "ALQUILER DE 4 PROYECTORES MARCA CRISTI DE 21000 LUMENES" quisiéramos consultar si con justificación se puede habilitar el alquiler de otro tipo y marca de proyectores que cumplan con las mismas características.

En las notas de las características de los servicios requeridos se menciona el "NÚMERO DE PROYECCIONES DIARIAS: el contratista deberá realizar ocho (08) presentaciones diarias, con un

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

contenido entre 5 y 7 minutos” pero no se menciona la frecuencia de proyección, es decir los intervalos de tiempo de esas ocho presentaciones diarias y su horario límite de inicio y de final por cada día.

Respuesta:

El oferente deberá presentar tres (3) contenidos y el contratante definirá uno de ellos que será el que se proyectará.

Se modifica el numeral **7. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**, quedando de la siguiente manera:

“...

MAPPING

Alquiler de MAPPING para proyectar difentes shows alucivos a la navidad en la fachada de Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza de Pereira.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
GENERACION DE CONTENIDO (5-7 MIN)	1	GL
ALQUILER DE 4 PROYECTORES DE MINIMO 21000 LUMENES CADA UNO	1	GL
ALQUILER DE SERVIDOR	1	GL
CONEXIÓN ELECTRICA (DISTRO+ CABLEADO)	1	GL
ALQUILER DE SONIDO PARA EXTERIORES	1	GL
TECNICA DE SETEO	1	GL
ALQUILER DE ANDAMIOS	1	GL
MONTAJE, DESMONTE Y OPERACIÓN DEL SERVICIO	1	GL
ALQUILER PLANTA ELECTRICA	1	MES
Vigilancia 2 turnos 24 horas	Días	30

Notas:

1. NUMERO DE PROYECCIONES DIARIAS: el contratista deberá realizar ocho (08) presentaciones diarias, con un contenido entre 5 y 7 minutos.
2. SUMINISTRO ELÉCTRICO: El contratista debe de disponer de planta eléctrica adecuada para la carga de los proyectores y sistema de sonido o contar con una matricula provisional para su conexión.
3. SONIDO: el contratista deberá disponer de un sistema de sonido para exteriores y acorde al lugar del servicio.
4. SEGURIDAD: Los equipos e infraestructura instalada estarán bajo la responsabilidad del contratista. Por tal razón, el servicio deberá contar con la vigilancia, las 24 horas del día y por el tiempo que se preste el servicio.

...”

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Las presentaciones se realizarán entre las 19:00 horas y 24:00 horas en intervalos de media hora. Con excepción de los días 07, 08, 24, 25 y 31 de diciembre de 2020 y 01 de enero de 2021, en donde se extenderá hasta las 01:30 horas, los intervalos se podrán ajustar según requerimientos del municipio de Pereira.

PREGUNTA N°7

Dentro de los compromisos del prestador de servicio se menciona la "Entrega de los motivos o estructuras en perfecto estado de funcionamiento a más tardar el 5 de diciembre de 2020" creemos necesario confirmar si los 30 días del servicio se cuentan desde el día de la entrega, en ese caso hasta el 5 de enero del 2021.

Respuesta:

La entrega es el día 5 de diciembre con el fin de hacer pruebas, el encendido será el día 07 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021.

PREGUNTA N°8

Resaltamos que dentro de estos aspectos no se menciona ningún tope o cifra para la propuesta económica, por lo cual se entiende que es una convocatoria abierta en cuanto a este aspecto.

Respuesta:

Se acepta la observación, se recuerda que el régimen de contratación de la Empresa de Energía de Pereira es privado. Nuestro objetivo es conseguir un buen servicio al mejor precio, por lo tanto, los oferentes deberán ajustar los precios al valor del mercado.

PREGUNTA N°9

EN CUANTO AL NUMERAL 5. OFERENTES:

(...) Si la oferta es presentada por un consorcio ésta debe reunir los siguientes requisitos:

- 1. El integrante que acredite la mayor experiencia técnica deberá tener una participación **superior al cincuenta por ciento (50%) en el consorcio.***
(Negrilla y Subraya por fuera del texto original)

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad no limitar la participación permitiendo que alguno de los integrantes aporte la experiencia o que la misma sea la sumatoria de las partes involucradas considerando la naturaleza de este tipo de agrupaciones no es otra que la suma y unión de esfuerzos que permite la presentación de mejores ofrecimientos.

Respuesta:

No se acepta la observación, se aclara que no se está limitando la participación, si los oferentes deciden presentarse como consorcio los oferentes pueden sumar las experiencias como requisito habilitante, la condición establecida en los pliegos es que quien tenga la mayor experiencia debe tener como mínimo una participación del 50% dentro del consorcio, de esta forma se garantiza que quien lidera el consorcio sea la empresa o el oferente con mayor experiencia en los servicios a suministrar.

PREGUNTA N°10

EN CUANTO AL NUMERAL 10. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR:

(...)

Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su propuesta y dentro del valor unitario los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, tributos de orden Nacional y/o Territorial (Impuestos, Tasas y Contribuciones), valor de las pólizas, transporte, disponibilidad, etc. (...).

Solicitamos a la entidad confirmar si existe una estampilla municipal a tener en cuenta dentro de los costos del proyecto

Respuesta:

Se acepta la observación, se aclara que las estampillas que se deben considerar en el proyecto son:

Estampillas		
Procultura	1,5%	antes de iva
Prohospital	2%	antes de iva

PREGUNTA N°11

3. EN CUANTO AL NUMERAL 13.2. OFERTA TÉCNICA, LITERAL i:

*i. **Certificaciones de Experiencia** se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares o mayores a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional, incluyendo el valor de cada uno de estos (**Documento Esencial**). Además de adjuntar las certificaciones se debe diligenciar el siguiente formato. **No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc.**, únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.*

Solicitamos a la entidad permita la presentación de diferentes soportes de experiencia como certificación, copia de contrato, acta de terminación y/o liquidación toda vez que son documentos idóneos para demostrar la correcta ejecución de los proyectos.

Respuesta:

No se acepta la observación, el documento solicitado debe demostrar la ejecución total del contrato y la calificación obtenida en su ejecución.

PREGUNTA N°12

*1. **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA:** El proponente deberá demostrar experiencia en ejecución de **mínimo tres (3) proyectos de video mapping sobre fachadas arquitectónicas, celebrados durante los últimos cinco (05) años** a nivel nacional o internacional. Adjuntar videos con los cuales se pueda certificar los trabajos realizados.*

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Las certificaciones deberán contener el número de contrato, nombre del contratante, objeto y/o alcance y/o actividades ejecutadas donde se verifique la experiencia de mapping solicitada, valor total ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación. Adicionalmente, deberá aportar copia de los contratos con los que pretenda acreditar experiencia. (Subraya y negrilla por fuera del texto original)

Solicitamos a la entidad permita presentar experiencia en mapping en los últimos 10 años toda vez que la experiencia no se pierde con el paso del tiempo.

Respuesta:

No se acepta la observación, se busca que el oferente garantice experiencia en los últimos años, incorporando los más reciente en esta tecnología de iluminación.

PREGUNTA N° 13

Solicitamos a la entidad no limitar que el proponente sea el propietario de los equipos de mapping requeridos para la ejecución toda vez que restringe la pluralidad de oferentes y ser propietario no garantiza ni experiencia ni la correcta ejecución de los proyectos.

Respuesta:

o se acepta la observación, teniendo en cuenta el corto plazo de ejecución, lo que se busca es que el oferente tenga la disponibilidad inmediata de los equipos, además en el caso de presentarse un defecto o daño, este tenga la capacidad de reacción inmediata.

PREGUNTA N° 14

Solicitamos a la entidad prorrogar el cierre en al menos dos (2) días hábiles con el fin de presentar una oferta acorde al alcance del proyecto.

Respuesta:

No se acepta la observación, ya que ampliar la entrega de ofertas representaría para la empresa un retraso en su cronograma de obra.

PREGUNTA N° 15

Por el tiempo del proceso y el plazo de ejecución se solicita se permitan elementos 2D y 3D con características y condiciones similares, pero no exactos, dado que el cronograma actual no tiene previsto los tiempos de fabricación de elementos.

Respuesta:

No se acepta la observación, Los diseños que se anexaron a la invitación publica son diseños previamente aprobados por el municipio de Pereira, por tal razón no es posible realizar modificaciones. Así mismo se aclara que los tiempos de fabricación para los motivos 2D y 3D, deberán estar listos entre la fecha de inicio del contrato y el 05 de diciembre de 2020 fecha en la que se deberá iniciar las pruebas, circunstancia que deberá tener en cuenta el oferente.

PREGUNTA N° 16

Para el Show de Mapping solicitan la marca de los proyectores "Cristi", agradecemos no limitar la participación a una marca específica si no que se amplíe para mayor pluralidad de oferentes.

Respuesta:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Se acepta la observación, Se modifica el numeral **7. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**, quedando de la siguiente manera:

“...

MAPPING

Alquiler de MAPPING para proyectar difentes shows alucivos a la navidad en la fachada de Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza de Pereira.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
GENERACION DE CONTENIDO (5-7 MIN)	1	GL
ALQUILER DE 4 PROYECTORES DE MINIMO 21000 LUMENES CADA UNO	1	GL
ALQUILER DE SERVIDOR	1	GL
CONEXIÓN ELECTRICA (DISTRO+ CABLEADO)	1	GL
ALQUILER DE SONIDO PARA EXTERIORES	1	GL
TECNICA DE SETEO	1	GL
ALQUILER DE ANDAMIOS	1	GL
MONTAJE, DESMONTE Y OPERACIÓN DEL SERVICIO	1	GL
ALQUILER PLANTA ELECTRICA	1	MES
Vigilancia 2 turnos 24 horas	Días	30

Notas:

1. NUMERO DE PROYECCIONES DIARIAS: el contratista deberá realizar ocho (08) presentaciones diarias, con un contenido entre 5 y 7 minutos.
2. SUMINISTRO ELÉCTRICO: El contratista debe de disponer de planta eléctrica adecuada para la carga de los proyectores y sistema de sonido o contar con una matricula provisional para su conexión.
3. SONIDO: el contratista deberá disponer de un sistema de sonido para exteriores y acorde al lugar del servicio.
4. SEGURIDAD: Los equipos e infraestructura instalada estarán bajo la responsabilidad del contratista. Por tal razón, el servicio deberá contar con la vigilancia, las 24 horas del día y por el tiempo que se preste el servicio.

...”

PREGUNTA N°17

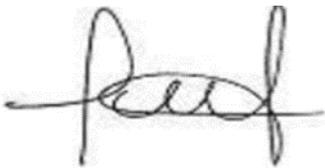
Aclarar a que se refiere a alquiler de servidor y que características debe cumplir para el mapping.

Respuesta:

Se refiere al equipo de computo que se debe disponer para el almacenamiento en sitio de los contenidos a ser proyectados.

Se firma a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO

Gerente General.

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.